

LA GACETA

DIARIO OFICIAL.

VALE 5 cs.

San José, 17 de Setiembre de 1881.

NUMERO 1,070

DIRECTOR.—JUAN N. VENERO.

ADMINISTRACION.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA RECORD.

PRECIOS DE SUSCRICION.

La suscripcion se hará por trimestre, su precio será el de **tres pesos** que se pagarán adelantados.—El número suelto vale **cinco centavos**.

PRECIOS DE AVISOS.

Por la primera publicacion, cuando el aviso no exceda de cincuenta palabras en línea corrida, **cuarenta centavos**.

Por cada palabra de exceso, **medio centavo**.

Por cada vez que se repita la publicacion se rebajará del valor primitivo un **treinta y cinco por ciento**, á los que no estén sucritos al DIARIO OFICIAL y á los que lo fueren, se les rebajará un **cincuenta por ciento**.

No excediendo de quince palabras un aviso en línea seguida, pagará \$ 2 por mensualidad.

Cualquiera otra publicacion de las que no están justipreciadas aquí, su precio será convencional.

La Administracion general de este Diario estará en la Imprenta Nacional, á cargo del Director de ella; y los Agentes en los demas puntos de la República serán los Administradores de correos: donde no haya este empleado, estará la Agencia á cargo del Jefe Político.

CALENDARIO

Este día sale el sol á las 5 horas y 54 minutos de la mañana y se pone á las 6 horas y 53 minutos de la tarde.—Sale la Luna á las 12 horas y 57 minutos de la noche.

SÁBADO 17.—La Impresion de las llagas de San Francisco de Asis; san Pedro Albués.

CONTENIDO.

SECCION OFICIAL.

Secretaria de Gobernacion.

Registro de la Propiedad y de las hipotecas.—Conocimiento de las principales operaciones practicadas en el Registro General de Hipotecas.

Secretaria de Hacienda.

Inspeccion General de Hacienda.

Secretaria de Fomento.

Aviso.

Administracion Judicial.

Minutas de la Suprema Corte de Justicia.—Remates y Edictos.

Régimen Municipal.

Providencias de las Municipalidades y Gobernadores.

Revista Interior.

Baile.

Revista Exterior.

Noticias Generales.

Seccion Científica é Industrial.

Observaciones meteorológicas.—Banqueros en sesion.

Seccion de Avisos.

Anuncios.

Folleto.

Documentos para la historia de Centro-América.

SECCION OFICIAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION.

Registro de la Propiedad y de las Hipotecas.

Circular á los Señores Cartularios de la República, y demas funcionarios á quienes corresponda.

Notándose que se ha introducido la práctica en algunos documentos sujetos á inscripcion, especialmente en las hipotecas en que se adjudican derechos reales y en las escrituras de ventas judiciales de fincas pertenecientes á mortuales, ejecuciones ú otras de diligencias en que estas tienen lugar, de no hacer mencion de quién proceden inmediatamente tales bienes ó derechos reales, contra lo prevenido expresamente en el n.º 6.º del artículo 8.º de la Ley Hipotecaria; en uso de la facultad que concede al Registrador General de la Propiedad é Hipotecas la resolucion Suprema de 9 de mayo de 1867, se previene y hace saber á los dichos Señores Cartularios ú otros funcionarios públicos: que será denegada la inscripcion de los documentos respectivos que se extiendan con posterioridad á la publicacion de la presente, en que se haya faltado al expresado requisito, ó á cualquiera otro de los que menciona el citado artículo 8.º

San José, 12 de setiembre de 1881.

EZEQUIEL HERRERA.

3. v.—3.

Conocimiento de las principales operaciones efectuadas en esta oficina, en la presente semana.

En el partido de Hipotecas se han hecho 8 inscripciones, 8 cancelaciones y 3 certificaciones, y se despacha con fecha 18 de julio último.

En el id. Occidental 15 inscripciones, y se despacha con fecha 28 de junio tambien último.

En el id. de Heredia 25 inscripciones, y se despacha con fecha 1.º de agosto próximo pasado.

En el id. de San José, 32 inscripciones, y se despacha con fecha 10 de agosto citado.

En el id. de Cartago 26 inscripciones, y se despacha con fecha 7 del corriente.

Derechos devengados \$ 285-25 cs. Registro General de Hipotecas. San José, 16 de setiembre de 1881.

EZEQUIEL HERRERA.

SECRETARIA DE HACIENDA.

Inspeccion General de Hacienda de la República.

De las visitas practicadas en los establecimientos de licores extranjeros y

del país, así como en las taquillas y tercenas, se ha venido en conocimiento de que los expendedores no cumplen la prescripcion de la parte final del art.º 8.º del Decreto n.º XIX de cinco de julio de 1866, y supuesto esto, se previene á los referidos expendedores: que todo aquel que en lo sucesivo, á contar del 25 del corriente, no lleve los libros de compras, y ventas diarias que establece la referida disposicion, por el mismo hecho, aunque no se encuentre ó se averigüe fehacientemente que tiene en su poder, ó que ha expendido mayor cantidad de licor ó de tabaco, que la que ha comprado en la Administracion, incurre en las penas que la ley impone á los contrabandistas, y particularmente en la de quedar perpetuamente inhabilitado para ejercer los cargos de expendedor de licores, taquillero ó tercienista.

San José, setiembre 16 de 1881.

JAIME J. ROSS.

Inspeccion General de Hacienda.

Patentes de licores que vencen del 16 al 22 del corriente inclusives.

Rodrigo Carrasco	San José	el 17
Manuel G. Escalante	Grecia	el 18
Ramón Saborio	San José	el 18
Doctores Madrigal	Barba	el 19

San José, setiembre 17 de 1881.

JAIME J. ROSS.

SECRETARIA DE FOMENTO.

SE HACE SABER:

que el camino de herradura, que el Gobierno mandó abrir, bajo la direccion del Señor Don Ricardo Alpizar, entre esta capital y Rio Sucio, es una via nacional.—En consecuencia, se recomienda á las autoridades vecinas cuiden de que el tránsito por ella no sea entorpecido con zanjas, cercas, ni de ningun otro modo.

Palacio Nacional.—San José, 1.º de setiembre de 1881.

ADMON. JUDICIAL.

Corte Suprema de Justicia.

Sala Segunda.

1.—Se mandó dar en traslado al Señor Magistrado Fiscal, la instruccion seguida por la muerte de Don Mauro Carranza.

2.—El mismo decreto recayó en otra instruccion por adulteracion de aguardiente.

3.—Se admitió el recurso de súplica entablado por el Señor Juan Vega, en el juicio sobre nulidad de un contrato, seguido con los Señores José M.º Vega y Andrés Naranjo.

4.—En el juicio sobre rescision de un contrato, seguido por Don Pedro Hidalgo, con Don Ceferino Fernández, se señaló para la vista, el día doce del entrante octubre.

5.—En la causa contra Jesus Árias,

(sin otro apellido), procesado por lesiones causadas á Don Francisco Alvarado Montoya; se le condena en 3.ª Instancia, á nueve meses, veinte días y doce horas de reclusion, en lugar de un año que de la misma pena, le impone la sentencia de 2.ª Instancia, la cual se aprueba en cuanto le deja suspenso de cargo ú oficio público, mientras dure la condena, y obligado á las indemnizaciones de ley.

San José, setiembre 16 de 1881.

El Secretario.—N. GALLEGOS.

CARTEL.

A las doce del día veintidos de setiembre próximo, se venderá por este Juzgado en la puerta del mismo y al mejor postor, la finca siguiente: terrenal, sembrado de café, sito en el punto nombrado "Pedregal" del barrio de Santa Lucía, Distrito 3.º, Canton 2.º, de la Provincia de Heredia, constante de una manzana próximamente y dentro de los siguientes linderos: Norte, terreno de Dámaso Marin; Sur, id. de los herederos de Francisco Miranda, calle en medio; Este, idem de Dámaso Marin; y Oeste, idem de María Esquivel; inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo nonagésimo sétimo, folio noventa y nueve, finca número tres mil cuatrocientos veinticuatro "Oriental," inscripcion número tres. La finca descrita pertenece al Señor José María Cordero y Cordero, por compra que de ella hizo al Señor Estéban Guevara y Delgado y se vende de orden de este Juzgado por cantidad de trescientos sesenta y dos pesos que el expresado Señor Cordero garantiza como hipoteca al ex-Banco de Emision, y á pedimento del Señor Fiscal de Hacienda Nacional.—Las personas que quieran hacer postura, comparezcan, y se les admitirá la que hicieren siendo arreglada.

Juzgado de Hacienda de la República.—San José, agosto 19 de 1881.

M. MACAYA.

Urbino Castro.—Natividad Rodríguez
3—v—3.

REMATES.

A las doce del día veinticuatro de este mes, se rematará en el mejor postor, en la puerta de este Juzgado, un cafetal como de media manzana, situado en el barrio de la Concepcion de la Villa de la Union, Distrito segundo, Canton tercero de la Provincia de Cartago, lindante: al Norte y Oeste, con terreno de la testamentaria de Santiago Calderon; Sur, con propiedad de José María Rivas; y Este, con idem de Ramon Cecilio Andrade, calle en medio.—Inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo ciento ochenta y seis, folio doscientos siete, finca número nueve mil seiscientos setenta y siete, inscripcion número uno.—Valorado en noventa pesos.—Pertenece al Señor Atanasio Calderon, y se vende para pagar cantidad de pesos que adeuda á Don Eufrasio Pacheco.—Ocurra el que quiera hacer postura.—Juzgado 1.º de San José, 13 de setiembre de 1881.

J. JOAQUIN TRÉJOS.

Francisco B. Bendaña.—J. V. Montes de Oca.
1.

A las doce del martes veinte del corriente mes de setiembre, debe rematarse por este Juzgado, en el mejor postor, y en la puerta de mi oficina, la finca siguiente: terreno sembrado de caña de azúcar, sito en el barrio de Jesus de Santa Bárbara, Distrito 5º. Cantón 1º de esta Provincia de Heredia, linda: Norte, propiedad de la testamentaria de Francisco Marin y Salas; Sur, con tierra de Ignacio Herrera; Este, id. de Pedro Venancio Préndas; y Oeste, id. de Mauricio Salazar. Medida superficial, como un cuatio de manzana, é inscrito en el Registro de la Propiedad, tomo 114, folio 397, finca número 7,427, inscripción número 1.—Valorado en sesenta pesos: Pertenece á la mortal de Francisco Marin y Salas; y se vende judicialmente por este Juzgado, el día y hora indicados, por pedimento de partes, para pagar las costas de la mortal. Acuda el que quiera, el día y hora indicados, á hacer postura, que se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado único de Santa Bárbara. Heredia, á las doce del día nueve de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

B. PANTOJA.

Elias Rodríguez. | José Marin.

1.

EDICTOS.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algun derecho en los bienes que á su fallecimiento dejó la Señora Luz Alvarado y Barquero, para que en el perentorio término de quince días se presenten á deducirlo en la mortal respectiva á que he dado principio.—Juzgado Arbitro testamentario.—Heredia, á las cuatro y media de la tarde del día catorce de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

JOSÉ FRANCO. VILLALÓBOS.

Hermenegildo Badilla.—Juan C. Bolaños.

Por el presente cito, llamo y emplazo á los que se crean con derecho á los bienes del finado Manuel José Rodríguez y Villalobos, esposo que fué de la Señora María Méndez y Porrás, vecinos de Barrio de San Isidro de esta Villa, para que en el término de quince días se presenten á legalizarlo, en la mortal á que se ha dado principio.—Juzgado Arbitro.—San Ramón, setiembre 13 de 1881.

LORENZO SANOHO.

Julian Fernández.—José M^a Mora.

Por el presente cito y emplazo á todos los herederos, acreedores y legatarios que se crean con derecho á los bienes de la finada Salvadora Duran y Araya, para que en el término de ley, se presenten á legalizar sus derechos; señalándose las diez de la mañana del lunes diez y nueve del corriente, para dar principio al inventario de los bienes de la dicha finada en este pueblo.

Juzgado único, Aserri, á las cuatro de la tarde del día doce de setiembre de mil ochocientos ochenta y uno.

FÉLIX ZÚNIGA.

Isidro Valverde.—Marcos Valverde.

REGIMEN MUNICIPAL.

Gobernacion de la Provincia de San José.
ORDEN.

Para evitar los abusos que cometen varias personas pobres ó impedidas en apariencia, solicitando limosnas por las calles, sin la autorizacion correspondiente, se previene á todos los pobres de solemnidad, que vivan de la caridad pública, que deben presentarse en esta Gobernacion en todo el mes de setiembre próximo, para verificar el exámen respectivo y darles, en su caso, la autorizacion necesaria; sin la cual, queda prohibida en esta Provincia la ocupacion de mendigo, incurriendo en la pena que las leyes aplican á los vagos de profesion.

San José, agosto 27 de 1881.

C. ESQUIVEL.

AVISO.

Al Doctor Don Genaro Bucavado corresponde, por turno, el ejercicio de la Medicatura del pueblo, en esta Capital, durante el mes de setiembre próximo.

San José, agosto 27 de 1881.

C. ESQUIVEL.

Gobernacion de la Comarca de Limón.

AVISO.

El Señor Doctor Rodolfo Alvarado ha sido designado por esta Gobernacion, para el ejercicio de la Medicatura del Pueblo de esta Comarca, durante el presente mes de setiembre.

Setiembre 16 de 1881.

JOSÉ MONGE RAYES.

Gobernacion de la Comarca de Puntarenas.

Para ejercer la Medicatura del Pueblo de esta Ciudad en el mes de setiembre próximo, la Ilustre Corporacion Municipal de este Canton, ha designado al Doctor Don Rafael Morales.

Agosto 29 de 1881.

LEOVIGILDO CASTRO S.

Gobernacion de la Provincia de Cartago.

Setiembre 7 de 1881.

La Ilustre corporacion Municipal de este Canton, en sesion de 16 del presente, acordó lo que sigue:

Art. 2º.—Notándose que á pesar de las disposiciones que se han dado para hacer efectivo el pago de las cuotas correspondientes á los terrenos de la Sociedad Agrícola de esta Ciudad, algunos de los que han tomado parte en esa Sociedad, dejan trascurrir el tiempo prefijado para el pago de sus acciones sin verificarlo; aunque tales socios pudiesen considerarse de hecho exentos de los derechos que habian adquirido, la Municipalidad, con la mira de conciliar los intereses de aquellos, con las exigencias de la empresa á que están dedicados dichos terrenos, acuerda: publicar un nuevo aviso en el Diario Oficial, por ocho veces consecutivas, poniendo en conocimiento de los interesados, que el acuerdo número 24 de la sesion de 8 del mes próximo pasado, que dispone que el socio que retrasare el pago de alguna de sus cuotas, queda ipso facto destituido de todo derecho, aun de lo que haya enterado en Tesorería, se llevará á debido efecto con cualquiera que no haya satisfecho el último del presente mes la primera cuota de veinte reales á cuenta de la medida, y en lo sucesivo deje de hacer un abono en los cinco primeros días del mes respectivo; en cuyo caso las cuotas que haya pagado quedan en favor de la Carretera, y la accion será vendida sin otro trámite, en pública licitacion.—Al efecto, se comisiona al Regidor Don Joaquín Oreamuno, para que tome razon en la Tesorería, el cinco de cada mes, de las acciones que estén en el caso de venderse en conformidad con lo resuelto, y lo ponga en conocimiento del Señor Gobernador de la Provincia, para los efectos expresados. Al mismo tiempo se acuerda excitar á los miembros de esta Sociedad, para que los que puedan adelantar el valor de sus acciones, lo verifiquen con el descuento del uno por ciento mensual.

P. ACOSTA.

REVISTA INTERIOR.

Baile.—Ya que en el número próximo anterior del *Diario* nos ocupamos en hacer breve revista de los actos con que en la Capital de la República, se

solemnizó el LXº aniversario de la emancipacion política de Centro-América, justo, necesario nos parece, cumpliendo nuestro deber de cronistas, trazar imperfecto bosquejo, que colores no tiene nuestra pluma para darle el tono que merece, del espléndido baile que la juventud josefina consagró al fausto acontecimiento que marca el 15 de setiembre.

Si de alguna pública reunion pudiera decirse que contaba en su seno lo más selecto de la sociedad, lo sería, sin duda, la del baile á que nos referimos: S. E. el Señor Designado en ejercicio del Poder Ejecutivo, y su distinguida familia, algunos de los HH. Secretarios de Estado, altos empleados del orden civil y militar y respetabilísimas familias de nuestra culta capital, formaban el conjunto honorable de tan distinguida reunion; en la cual, si los encantos, siempre facinadores del bello sexo, la elegancia de sus vestidos, y la exquisita distincion de sus maneras, fueron delicado perfume, poético miraje de aquella atmósfera de luz, la cordialidad y finas atenciones de S. E., la galantería de los caballeros y el orden y constante bien humor general, fueron manifestacion brillante del grado de cultura social que hemos alcanzado. Y para que nada faltara á esta fiesta memorable, se hizo sentir, con vibracion eléctrica, la palabra siempre inspirada, siempre oportuna, de galana forma, expresion de luminosa idea, del elocuente orador cubano, Doctor Don Antonio Zambrana.

A todos estos atractivos de un orden superior, debemos agregar, para concluir, que el ambigü estuvo magnífico, tanto por la variedad, abundancia y buen gusto de los manjares, como por la oportunidad del servicio.

El baile terminó á las 5 de la mañana, habiéndose retirado una hora antes S. E. el Señor Designado, y su honorable familia, llevando todos vivas y agradables impresiones de este acto conmemorativo de la Independencia Nacional.

REVISTA EXTERIOR.

Noticias generales.

Últimas noticias tomadas de nuestros canjes.

Nueva York, setiembre 7.—Se anuncia que el gobierno de Argel aprueba la destruccion de las tumbas antiguas y recomianda que se use del mismo rigor en Túnez.

—Mr. Buliver, conservador, ha sido elegido, sin oposicion, miembro del Parlamento por Cambridge.

—El Presidente Garfield ha sido trasladado con felicidad á Long Branch. Soportó perfectamente el viaje, aunque el calor era excesivo. El tren anduvo á razon de sesenta millas por hora.—Sin embargo de tal velocidad, no hubo sacudimiento alguno.

Varios gobernadores de Estados solicitan que se celebren rogativas públicas por la salud del Presidente.

—El *Morning Post* de Londres dice que M. Roustan, cónsul frances en Túnez sostiene que el Bei y la Puerta animan la insurreccion, y pide que Francia destruya al Bei y se anexe Túnez.

Las relaciones entre Francia é Inglaterra son tirantes con respecto al Egipto.

Se ha desmentido de una manera completa y autorizada la noticia relativa al asesinato de tropas en Arizona.

—Nueva York, setiembre 8.—Con motivo del calor excesivo, el Presidente Garfield está sufriendo de fiebre; pe-

ro las señales del oeste indican que habrá tiempo fresco; esto fortalece las esperanzas.

Se discute acaloradamente el punto constitucional relativo á que Mr. Arthur desempeñe las funciones de Presidente si Mr. Garfield queda incapacitado para ello.

—El concilio ecuménico de los metodistas, se abrió en Londres.

—Anuncian del Africa septentrional que M. Roustan recomienda la ocupacion de Túnez. Se está en vísperas de aumentar las fuerzas á ciento veinte mil hombres. Argel está prácticamente convertida en una subprefectura sujeta al Ministerio local.

—M. Gambetta en un discurso pronunciado en Honfleur, apoyó el libre cambio.

—Despues que fué enviado el anterior telegrama, el Presidente Garfield sufrió una grave recaída: y el viernes los médicos perdieron toda esperanza, anunciaron que probablemente no viviría más de dos ó tres días; pero pronto acudieron en ayuda del paciente sus grandes facultades recuperativas, y el sábado mejoró de tal manera, que los médicos recobraron la esperanza; y los amigos cercanos del Presidente se sintieron poseidos de confianza. Hasta ahora sigue mejorando, y la generalidad aguarda que continuará bien.

—Por todo el país y en todas las iglesias ha habido rogativas públicas el domingo, por la salud del Presidente. El cable anuncia que tambien en varios templos de Inglaterra y del Continente han tenido lugar funciones religiosas análogas.

—El sábado hubo un huracan terrible en Savannah, Georgia y lugares inmediatos. Fué grande la pérdida de vidas y propiedades. Pericieron de 50 á 100 personas, y los otros daños representan la suma de un millon de pesos.

—Los indios atacaron la ciudad de Eureka, en Nuevo Méjico, y mataron á todos los residentes. No hay más noticias de importancia.

—Hemos recibido triste noticia de Penonomé. La viruela está allí haciendo estragos. Calculase que han sucumbido ya en la misma poblacion y los lugares cercanos, como 1,100 personas, sin los auxilios que la ciencia médica babría podido proporcionarles. Sabemos que tanto la Direccion General de Instruccion Pública, como la Secretaría de Fomento, enviaron pus vacuno hace algue tiempo. Una parte del pus fué ineficaz, y la otra produjo buenos resultados. De los vacunados nadie ha muerto.

SECCION CIENTIFICA E INDUSTRIAL.

Observaciones meteorológicas verificadas en la Ciudad de San José

Setiembre 14.

Termómetro centígrado.

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio

19, 23, 20, 20, 67

Viento,

Calma. N.O. Calma.

Estado de la atmósfera.

Claro. Oscuro. Oscuro.

Barr. en milímetros: Term. medio 670, 55

Lluvia.—3 h. 15 m. de duracion.

Truenos.

Setiembre 15.

Termómetro centígrado

7 a. m. 2 p. m. 9 p. m. Term. medio

19, 22, 20, 50, 20, 50

Viento,

E. E. Calma.

Estado de la atmósfera.

Claro. Oscuro. Oscuro.

Barr. en milímetros: Term. medio 670, 50

Lluvia.—2 h. 00 m. de duracion.

Truenos: principió á las 7 p. m.

Banqueros en sesion.—Ayer se reunió por segunda vez en Niagara Falls la convencion de la Sociedad de Banqueros Americanos, que atrae con justicia las miradas de todo el país por la importancia misma de sus miembros, hombres todos de valer y de gran experiencia en los asuntos financieros.—Presidió el Señor Thomas Henry, de Mobile, en ausencia de Mr. Spaulding y el principal interés de la reunion estuvo en la lectura de una extensa comunicacion del Secretario de Hacienda, Mr. Windom.

Comienza por describir la conversion de los bonos 5 y 6 p $\frac{3}{4}$ que ha realizado con tan feliz éxito; las razones que le aconsejaron la eleccion del 3 $\frac{1}{2}$ p $\frac{3}{4}$ como tipo suficiente de interés para los nuevos bonos y las que le hicieron emprender la gigantesca operacion sin aguardar la reunion del Congreso ni convocar una sesion extraordinaria y termina esta parte de su comunicacion declarando que se halla perfectamente satisfecho, como lo está el país, con los resultados obtenidos.

Nuestros lectores tienen ya conocimiento de las fases diversas de la conversion. Con ella ha realizado Mr. Windom una economía en el Tesoro nacional de diez millones de pesos, ahorrándole el pago de los cupones vencidos y reduciendo los empréstitos que había contraído el gobierno con un 5 y 6 p $\frac{3}{4}$ de interés á una nueva y única deuda redimible á opcion del gobierno y que produce un interés de 3 $\frac{1}{2}$ por ciento, todo ello mediante gastos insignificantes, reducidos á la preparacion de los nuevos bonos registrados y al sostenimiento de la agencia de Londres, en la que sólo estuvieron empleadas tres personas para la emision en pocas semanas de los bonos renovados por valor de 44,500,000 pesos.

Resultado palpable de la operacion que el total pagadero por intereses anuales, que era en 1º de marzo de este año de \$16,845,731.50, será en 1º de marzo de este mes \$61,475,542.25. Los millones ahorrados por el Tesoro en el pago de intereses con esa operacion podrán aplicarse, como indica el Secretario, á la reduccion de la deuda pública.

Parte segunda y no menos interesante de la reunion de banqueros fué el discurso en que Mr. Knox presentó un resumen magistral de hechos relacionados con la circulacion del papel moneda y con el estado y operaciones de los bancos nacionales. La gran importancia que éstos han alcanzado se demuestra, segun el orador, por la manera como están esparcidas sus acciones en el país y fuera de él. Más de 29,000, que representan unos \$3,000,000 y han sido emitidas por bancos situados en veinte Estados americanos distintos, están colocadas en España, Cuba, Inglaterra, Escocia, Irlanda, Alemania, Francia, Suiza, Antillas menores, Holanda, Italia, México, Rusia, Turquía, China y el Japon. También es interesante el hecho de estar interesado el vecino Canadá por 6,519 de esas acciones.

El valor total de los depósitos hechos en los bancos representa una suma inmensa. Baste decir que sólo en los llamados de Ahorros ascendieron en el año que terminó el 30 de mayo de 1881 á unos \$80,000,000 de pesos depositados por cerca de dos millones y medio de personas.

En cuanto á los capitales invertidos por bancos de todas clases en bonos de los Estados Unidos, Mr. Knox vino á declarar que dos quintas partes del total de la deuda productora de interés, ó sea por valor de 631,000,000 están en manos de bancos y banqueros, distribuidos de la siguiente manera: bancos

nacionales, 403 millones de pesos; de ahorros, 189 millones; de Estado, 23 millones; banqueros particulares, 14 millones.

¿Y qué diremos, y qué habrán dicho los directores del Banco de Francia, á cuya insigacion se debió la averiguacion exacta del total de descuentos hechos por los bancos nacionales, al saber que éstos pasan en la actualidad de \$1,000,000,000, valor del papel descontado por ellos y que hoy obra en su poder?

Los curiosos datos del orador para averiguar dónde paran los millones que representa la moneda en circulacion dieron los resultados siguientes: en 1º de mayo de 1881 había en circulacion 699 millones de pesos en papel, todo él prontamente convertible en moneda acuñada, á la orden del portador; el oro distribuido por todo el país representaba 520 millones y la plata 172 millones. Total de la moneda circulante, unos 1,400,000,000 de pesos.

En cuanto á su distribucion, había en oro en el Tesoro y en los bancos 298 millones y el pueblo tenía 222. De la plata tenía el Tesoro 88 millones; los bancos cerca de 7 y los particulares 76. Papel moneda: los bancos y el Tesoro, 166 millones y en circulacion diaria quedaba la considerable suma de 572 millones de pesos. Continúa el pueblo dando preferencia á los billetes sobre el oro y la plata.

Merece especial atencion el final del discurso que nos ha suministrado los datos anteriores. Despues de mostrar así el estado floreciente de los bancos, su crédito creciente en el interior y en las demas naciones, los graneros, atestados, prósperas las empresas mineras, fabriles y ferrocarrileras, la plétora de moneda en circulacion, la confianza ilimitada del pueblo en el crédito y en el

estado financiero del país, rogándonos á aceptar el oro y la plata porque prefirire el papel-moneda, hasta el punto de acumularse inmensas cantidades de metálico en las bóvedas del Tesoro, apunta Mr. Knox los peligros posibles y las precauciones que ellos sugieren.

Recordó los tristes días de 1873 y aconsejó á sus oyentes que se preparasen para una repeticion de aquellos sucesos, no porque los creyera cercanos, pues él no da fé á las predicciones de los que ven acercarse el momento de una crisis financiera. Mr. Knox no dijo que no creía en ella, sino que no la consideraba inmediata. El peligro está para él en que los bancos y banqueros del país en vez de guardar sus reservas se desprendan de ellas á cambio del papel y de las asechanzas de los especuladores.

Es de sentir que Mr. Knox no entrara á hacer la comparacion que se limitó á anunciar entre el total de depósitos, descuentos y efectivo que tenían los bancos en 1873, cuando ocurrió la tremenda crisis y su estado actual. De todas suertes el orador ha dado la voz de alerta al país y cualquiera que sea el plazo fijado por él á la realizacion de estos temores, su aplazamiento no basta á disiparlos ni una mera indicacion lanzada á los bancos por via de preventivo es remedio suficiente á lo que, si llega á suceder, sería una catástrofe mayor que la del 73. Cuando de más alto, peor es la caída.

(De Las Novedades.)

SECCION DE AVISOS.

BOTELLAS Y CAJAS VACÍAS de venta en el HOTEL VÍCTOR. 6 y 1.

sa, les oyó decir como el dicho Pero García había venido.

socorro; y por fin con gran satisfacion percibieron que navegaba hacia la isla. Cuando se acercó más, resultó ser uno de los bergantines que comandaba Lope de Olano. Ancló; despachó un bote, y entre la tripulacion estaban los cuatro marineros que tan misteriosamente habían desaparecido de la isla.

Estos hombres dieron cuenta satisfactoriamente de su desercion. Habianse persuadido de que las naves estaban en algun puerto hacia el Oriente y que diariamente las iban dejando más atras. Desalentados por el constante y, en su opinion, inútil afan que les había tocado en suerte luchando hacia el Occidente, resolvieron seguir su propia inspiracion sin arriesgar la oposicion de Nicuesa. Por tanto, á deshora de la noche, mientras sus compañeros estaban dormidos en la isla, saltaron el bote en silencio y deshicieron el camino á lo largo de la costa. Despues de varios días de faena, encontraron los bergantines que comandaba Lope de Olano en el rio de Belen, teatro de los desastres de Colon en su cuarto viaje.

La conducta de Lope de Olano fué juzgada como sospechosa por sus contemporáneos, y todavía está expuesta á duda. Se supone que había abandonado á Nicuesa intencionalmente, proponiéndose usurpar el mando de la expedicion. Había sin embargo la tendencia á juzgarlo severamente desde que tomó parte en la traicion y rebelion de Francisco Roldan. En la noche tempestuosa en que Nicuesa se había alejado mar afuera para evitar los peligros de la costa, Olano se había refugiado á sotavento de una isla. No viendo en la mañana la carabela de su comandante, ningun esfuerzo hizo para buscarlo y siguió con los bergantines hacia el rio de Chágres, donde encontró las naves ancladas. Habíase desembarcado todo el cargamento, estando casi al punto de irse á pique á causa de los estragos de la broma. Olano persuadió á la tripulacion que Nicuesa había perecido en la pasada tempestad, y, siendo su teniente, reasumió el mando. Hubiera ó no perdía en sus designios, su mando no fué sino una serie de desastres. Se hizo á la vela de Chágres para el rio de Belen, donde encontró que las naves estaban tan deterioradas, que fué forzoso deshacerlas. La mayor parte de la gente construyeron miserables chozas en la playa, de donde, durante una repentina tormenta, fueron arrastradas por la creciente del rio, ó enterradas por la arena movediza. Algunas personas se ahogaron en una expedicion en busca de oro, y él mismo se salvó solamente por ser diestro nadador. Las provisiones se habían agotado, sufrían de hambre y de varias enfermedades, y muchos perecieron en extrema miseria. Todos clamaban porque se abandonase la expedicion, y Olano emprendió la construccion de una carabela con los restos de sus naves, con el objeto de regresar á la Española, aunque muchos sospechaban que su intencion era persistir en la empresa. Tal era el estado en que los cuatro marineros habían hallado á Olano y su comitiva; la mayor parte viviendo en miserables chozas, privados de lo necesario para la vida.

La noticia de que Nicuesa vivia aun, puso fin á la influencia de Olano. Hubiera obrado con lealtad ó perfidia, lo que es entonces, manifestó zelo por socorrer á su comandante, é inmediatamente despachó en su demanda un bergantin, que, conducido por los cuatro marineros, llegó á la isla de la manera referida.

CAPÍTULO IV.

Nicuesa se reúne con su tripulacion.

Cuando la tripulacion del bergantin y los compañeros de Nicuesa se encontraron, abrazáronse llorando, porque aun los corazones de los rudos

escrito, que se acuerda que lo oyó á Juan Dominguez,

porque la parte de Nicuesa y de su gente montó á siete mil castellanos (?). Los dos gobernadores, ahora fieles confederados, se separaron con muchas expresiones de amistad y con mútua admiracion de sus hazañas; y Nicuesa continuó su viaje para la costa de Veragua.....

EL VIAJE DE DIEGO DE NICUESA.

CAPÍTULO I.

Nicuesa se hace á la vela hacia el Occidente. Su naufragio y desastres siguientes.

Debemos referir ahora el éxito que tuvo el gallardo y generoso Diego de Nicuesa, despues de separarse de Alonso de Ojeda en Cartagena. Prosiguiendo su viaje, se embarcó en una carabela de modo que pudiera costear la tierra y reconocerla: dió orden que los dos bergantines, uno de los cuales mandaba su teniente Lope de Olano, se mantuviera á su lado, en tanto que las naves grandes que calaban más agua debían estar más lejos hacia la mar. La escuadra llegó á la costa de Veragua con un tiempo borrascoso; y, como Nicuesa no pudo hallar puerto seguro y se rezelaba de las rocas y bajíos, se hizo hacia la mar afuera al acercarse la noche, suponiendo que Lope de Olano lo seguiría con los bergantines, conforme á sus órdenes. La noche fué tormentosa, la carabela fué muy sacudida y arrastrada, y cuando amaneció, ni uno solo de los buques de la escuadra estaba á la vista.

Nicuesa tenía que algun accidente hubiera sobrevenido á los bergantines: se dirigió hacia la tierra y la costó en busca de ellos hasta llegar á un gran rio, en el cual entró y echó el ancla. No había estado mucho tiempo allí, cuando las aguas repentinamente bajaron, pues eran nada más que efecto de las lluvias. Sin haber tenido tiempo para escaparse, la carabela encalló, y por último cayó de costado. La corriente precipitándose como un torrente, puso la débil barca en tal estado, que sus junturas se abrieron y parecía que iba á hacerse pedazos. En este momento de peligro un atrevido marinero se arrojó al agua para traer á tierra el extremo de un cable, como un medio de salvar á la tripulacion. Fué arrastrado por la furiosa corriente y pereció á vista de sus compañeros. No desalentado por semejante suceso, otro bravo marinero se sumergió bajo las olas y logró alcanzar la orilla. Amarró entonces fuertemente un extremo del cable á un árbol, y estando asegurado el otro á bordo de la carabela, Nicuesa y su tripulacion pasaron uno á uno por él y alcanzaron la orilla en salvo.

Apénas habían llegado á tierra, cuando la carabela se redujo á pedazos, y con ella desaparecieron las provisiones, vestidos y las demás cosas necesarias. Nada les quedó sino el bote de la carabela que por casualidad estaba en tierra. Estaban, pues, en una situacion desesperada, en una costa salvaje y remota, sin alimentos, sin armas y casi desnudos. Qué había sido del resto de la escuadra, ellos no lo sabían. Algunos temían que los bergantines hubieran naufragado; otros recordaban que Lope de Olano había sido uno de los hombres cobardes y sin ley, confederados

[?] Equivalentes á \$ 37251 de hoy.

CABALLERIZA DE JOSÉ BENAVIDES.—En mi caballeriza, situada á trescientas cincuenta varas al Sudoeste de la Plaza Principal de esta Ciudad, tengo bestias, tanto de silla como de carga, y mozos bien recomendables por su honradez y actividad, que pueden servir de conductores, para las personas que deseen viajar al Limón ó á Puntarenas. También puedo pasar á recibir órdenes, así en esta Provincia, como en las demas, previo aviso de particulares.

Todo á precios equitativos.
Heredia, setiembre 6 de 1881.

JOSÉ BENAVIDES.

5 v 4.

VENDO A PLAZOS MUY CÓMODO, ó cambio por una finca que me convenga en el campo, una casa situada en la puebla de esta Ciudad, bastante cómoda, un cafetal en el Hatillo, otro en la Uruca con una casa regular; también doy nueve casas en arrendamiento, por un precio sumamente cómodo.

Para más pormenores entenderse con el que suscribe.

JUAN HERNÁNDEZ R.

San José, setiembre 12 de 1881.

4 v 4.

OPORTUNIDAD.—Se vende cerveza legítima, marca T, blanca, caja de 7 docenas á \$ 20.—Pasa de Málaga legítima á \$ 6. arroba y papel venado de superior calidad á \$ 2.25 cts. resma.

En la pulperia del antiguo "Hotel de Roma."

10 v 5.

Por ausentarse su dueña, se vende un magnífico piano, del mejor fabricante de New York y otros muebles, todo por la mitad de su valor.

Calle del Teatro n.º 11.

6 v 5.

RICARDO VILLAFRANCA alquila dos casas, frente á la plaza de la Estación; y otra en la calle del Comercio.—Las tres son cómodas y baratas.

San José Setiembre 10 de 1881.

4.—v.—4.

AVISO.

Dejo poder generalísimo al Señor Doctor Don Rafael Machado.

LUIS PAREDES A.
3.—v.—2.

FUNDICION DEL NORTE.—El infrascripto avisa á sus parroquianos y al público en general, que en establecimiento lo ha trasladado á la panadería del Norte, y que en lo de adelante llevará el nombre de FUNDICION DEL NORTE.

Se ofrece que los trabajos serán hechos con perfeccion y con más prontitud.

Todo encargo de poca importancia, como cañerías, llaves de cerraduras, &c, &c; se reciben en mi casa de habitación, junto al antiguo taller.

Tiene de venta romanas de plataforma de diferentes tamaños y calidades, pequeñas para pesar un saco de café á \$ 15.00, otras del mismo sistema más grandes, una de Fairbanks, y otra apropiada para un almacen, que puede pesar hasta 15 ½ quintales; además tiene llaves de cañería de superior clase y baratas, tubos de dos pulgadas de diámetro también de cañería, un vapor pequeño de la fuerza de tres caballos, y otro de diez, acero de castel en barras, una prensa de copiar, tamaño mediano, máquinas de trillar café, una máquina de fuerza animal de mejor sistema, una turbina de 13 y 4 medias pulgadas diámetro y fuentes de agua; todo barato. 6 v 6.

LUIS MULLER.

Compañía Hanseática de seguros contra incendio en Hamburgo.

Ofrece tomar seguros contra incendios de toda clase de propiedades, bajo las bases ya establecidas en el país por las otras compañías.

Para mayores informes verse con

H. C. ROVER,
Agente general para Costa-Rica

12 v 10.

ATENCION.—La venta de maderas de los Señores Tinoco, se halla en casa de Roberto Ross, calle del Vapor, números 36, 38, 40 y 42, ciento cincuenta varas al Norte del Hotel Víctor. También hay azúcar en polvo y dulce en tapas.

Entenderse con

JORGE ROSS.

San José, agosto 31 de 1881.

15 v 7.

Cartas del interior, rezagadas durante agosto último.

Titulos.	Destinacion.
Abarca Feº	Río Suicio.
Arrieta Fermín.	Id.
Angulo Juan.	Santa Clara.
Arriosa Mariana. 2.	San José.
Amador Jesus	Id.
Aguilar Benito.	Id.
Alletan Clemente.	Union.
Araya Narciso.	San Ramon.
Arrieta Mercedes.	San José.
Aguilar Jorge.	Heredia.
Araya Guadalupe.	San José.
Aquiles [Chino.]	Cartago.
Balissima Gertrudis.	Puntarenas.
Brénes Cesario.	Toro Amarillo.
Bonilla José.	San José.
Bonilla Juliana.	Cartago.
Campos Cenon.	Limón.
Castillo Clemente.	Río Suicio.
Chamier Enrique.	Id.
Chinchilla Marcelino.	Santa Clara.
Jasasola José.	Cartago.
Cordero Gabriel.	Río Suicio.
Castro Gabino.	Id.
Calvo Joséfa de	Cartago.
Cura de San Isidro.	Arenilla.
Cona Nicolas. 2.	Puntarenas.
Delliot Luis.	Puntarenas.
Dengo Santos.	Río Suicio.
Dias Jacinto.	Puntarenas.
Fonseca Joaquina.	Puntarenas.
Gutiérrez Joaquín.	Toro Amarillo.
Guillermo Juan.	San José.
Gómez Jacinto.	Cartago.
González Antonio.	Puntarenas.
González José C.	Id.
Guevara Francisco.	Camino Limón.
Gómez José.	Río Suicio.
Gómez Fernando.	Puntarenas.
Gutiérrez Ambrosia.	Id.
Gutiérrez José.	Id.
Gria Trinidad.	Cartago.
Leandro Rafael.	Toro Amarillo.
López Ramon.	San José.
Montero Domingo.	Río Suicio.
Marín Exzequias.	Gnadalupe.
Martinez Felipe.	Limón.
Montero Miguel.	San José.
Monzalo Vicente.	Puntarenas.
Pérez Pedro.	Heredia.
Porrás Emilio.	Toro Amarillo.
Quiroz y S. Rosario.	Rosario.
Quesada Vicente. 2.	Río Suicio.
Quesada Antonio.	Id.
Quesada Feº Mº	San José.

Qintero Juana.	Puntarenas.
Ramirez Felix.	Toro Amarillo.
Rodríguez Juan.	San José.
Reed Y.	Puntarenas.
Rivera Ezequiel.	Id.
Ramirez Sacorio.	Limón.
Ramirez Silvestre.	Río Suicio.
Rójas Márcos.	Puntarenas.
Ramirez Cayetano.	Id.
Rios Manuel.	Tabarcia.
Solano Cristobal.	Managua [Nicaragua.]
Salazar Gerardo.	San José.
Suares Juan.	Río Suicio.
Sedeño Eujenio.	Id.
Solis Luis.	Cartago.
Solano Nicolas.	Puntarenas.
Sibaja Feliciano.	Id.
Torres Telésforo.	Limón.
Ulloa Pedro.	Puntarenas.
Ureña Jesus.	Puntarenas.
Vargas Dolóres. 2.	San José.
Villano Pedro.	Puntarenas.
Zuñiga Cayetano.	Toro Amarillo.
Zamora Juan.	Río Jiménez.

Administración General de Correos. San José, setiembre 7 de 1881.

SE HACE SABER que no reconozco compromiso alguno, contraído por otro, sin que esté cubierto con mi firma.
San José, Setiembre 16 de 1881.

JOAQUIN MONTERO.

Cartas rezagadas durante agosto último, por no estar suficientemente franqueadas.

TÍTULO.	DESTINACION.
Chire Saud Fres.	Gard.
Calvo Malvina	Cartago.
Delgado Angel	San Gerónimo.
Fonques Fournier	Clermont-ferrand.
Fallas Vicente	Liberia.
Moscoso Jesus	Puntarenas.
Mayorga Ignacio	Esparta.
Monge Reyes José M.	Limón.
Remon Nicolas	(no tiene).
Rodríguez Valerio	Esparta.
Schorzes A. J.	Guatemala.
Villavicencio Rodolfo	Esparta.
Zamora Estéban	Heredia.

Administración General de correos. San José, setiembre 8 de 1881.

LUIS BENGOCHEA.—Vende Ladrillo Teja, y Petatillo. [oro,] la teja no se pasa.
Setiembre 6 de 1881.

26.—v.—5

é á un Francisco Gonzalez, é á un Valderábano, é á otras

dos con Francisco Roldan en su rebelion contra Colon, y, juzgándole por la escuela á que pertenecía, dejaban traslucir sus aprehensiones de que hubiese desertado con los bergantines. Nicuesa participaba de sus sospechas; y estaba inquieto y triste. Ocultó, sin embargo, sus inquietudes y se esforzó en animar á sus compañeros, proponiéndoles que continuaran á pié hacia el Oeste en busca de Veragua, lugar de su futuro gobierno; observando que, si los buques habian sobrevivido á la tempestad, se dirigirían probablemente á aquel sitio. Partieron así á lo largo de las playas del mar, porque la espesura de la floresta les impedía atravesarla por el interior. Cuatro de los más atrevidos marineros se hicieron á la mar en el bote y se mantuvieron á la par de ellos para ayudarlos á atravesar las bahías y rios.

Sus penalidades fueron extremas. La mayor parte estaban sin calzado, y muchos casi desnudos. Tenían que trepar por agudas y ásperas rocas, y que luchar con la densa floresta rodeada de espinas y malezas. Frecuentemente estaban obligados á atravesar grandes ciénagas y pantanos, y tierras inundadas, ó profundos y rápidos torrentes.

Su alimento consistía en yerbas y raíces, y en mariscos recogidos en la playa. Aunque se hubieran encontrado con indios, habrían temido, estando desarmados, dirigirse á ellos en busca de provisiones, no fuera que tomáran venganza de los ultrajes cometidos por otros europeos en esta costa.

Para hacer sus sufrimientos más intolerables, estaban en la duda de si, durante la borrasca que habia precedido á su naufragio, hubieran sido arrojados más allá de Veragua, y en tal caso cada paso que dieran los alejaría más de su deseado paraiso.

Paulatinamente caminaron aun hacia adelante, animados por las palabras y ejemplo de Nicuesa, que dividió alegremente las fatigas y privaciones con el último de sus hombres.

Durmieron una noche al pié de inminentes rocas, é iban á continuar su fastidiosa marcha en la mañana, cuando fueron espiaados por unos indios desde una altura vecina. En el séquito de Nicuesa habia un paje favorito, cuyos ruidos atávicos y sombrero blanco atrajeron los perspicaces ojos de los salvajes. Uno de ellos inmediatamente lo escogió y apuntándole mortalmente, le arrojó una flecha que lo dejó expirante á los piés de su amo. Mientras que el generoso caballero lloraba á su muerto paje, reinaba la consternacion entre sus compañeros, cada uno temiendo por su propia vida. Los indios, con todo, no ejecutaron sino este casual acto de hostilidad, y permitieron que los Españoles continuaran su penoso camino sin ser molestados.

Llegando un día á la punta de una gran bahía que entra mucho en la tierra, fueron trasportados poco á poco en el bote, al lugar que parecia ser la punta opuesta. Desembarcados y continuando su marcha, hallaron con gran sorpresa que estaban en una isla, separada de tierra firme por un gran brazo de mar. Los marineros que manejaban el bote estaban demasiado cansados para llevarlos á la playa opuesta; permanecieron en consecuencia toda la noche en la isla.

En la mañana se preparaban á partir, pero no fué pequeño su terror al ver que el bote y los cuatro marineros habian desaparecido. Ansiosos corrían de una parte á otra, dando gritos, con esperanza de que el bote pudiera estar en alguna ensenada; treparon á las rocas y forzaban sus ojos hacia el mar. Todo fué en vano. Ningun bote se veía; ninguna voz respondia á su llamamiento; era demasiado evidente que los cuatro marineros, ó habian perecido, ó desertado.

personas; que era público que vinieron con el dicho Nicuesa

CAPÍTULO II.

Nicuesa y su gente en una isla desierta.

La situación de Nicuesa y de su gente era triste y desesperada á más no poder. Estaban en una isla desierta rodeada de una costa pantanosa, en un remoto y solitario mar, donde el comercio jamás desplegaba una vela. Sus compañeros en los otros buques, si aun vivían y le permanecían fieles, lo tenían sin duda por perdido, y muchos años podrían transcurrir antes que la casual embarcacion de algun descubridor se aventurase en aquellas playas. Mucho antes que tal sucediese, su suerte seria decidida; y sus huesos blanqueando en la arena, serian los únicos que referirian su historia.

En tan desesperado estado muchos se abandonaron á un frenético pesar, errando por la isla, retorciéndose las manos y profiriendo gemidos y lamentos; otros imploraban á Dios en su auxilio, y muchos se sentaron poseídos de una desesperacion silenciosa y sombría.

Las angustias del hambre y de la sed los forzó al fin á moverse. No encontraron otro alimento que algunos mariscos esparcidos en la costa, y yerbas y raíces silvestres, algunas de ellas malsanas. No tenia la isla ni fuentes ni arroyos de agua potable, y se veían obligados á amortiguar su sed en los charcos salobres de los pantanos.

Procuraba Nicuesa animar su gente con nuevas esperanzas. Empleábala en construir una balsa con la madera arrojada por las olas sobre la playa y con ramas de árboles, con el fin de cruzar el brazo de mar que los separaba del continente. Difícil era la tarea, por falta de herramientas; y cuando la balsa estuvo concluida, no tuvieron remos con que manejarla. Algunos de los más hábiles nadadores emprendieron empujarla; pero estaban demasiado debilitados por sus sufrimientos. Al primer ensayo, las corrientes que barren aquella costa se llevaron la balsa mar afuera, y con dificultad regresaron nadando á la isla. No teniendo más esperanza de salvacion, ni otros medios de ejercitar y estimular el ánimo de sus compañeros, Nicuesa ordenó repetidas veces que se construyeran balsas; pero el resultado fué siempre el mismo; y, ó la gente llegaron á debilitarse demasiado para poder trabajar, ó desesperados renunciaron á la tentativa.

Pasó así dia tras dia y semana tras semana, sin alivio alguno de sus sufrimientos y sin esperanza alguna de socorro. Todos los dias, uno que otro sucumbia á sus padecimientos, víctima, no tanto del hambre y de la sed, como del pesar y desaliento. Su muerte era envidiada por sus infelices sobrevivientes, muchos de los cuales estaban reducidos á tal debilidad que tenían que arrastrarse á gatas en busca de las yerbas y mariscos que constituían su escaso alimento.

CAPÍTULO III.

Llegada de un bote. Conducta de Lope de Olano.

Quando los desgraciados Españoles, sin esperanza de socorro, llegaban á considerar la muerte como un término deseado de sus miserias, se sintieron resucitar un dia al contemplar una vela en el horizonte. Su alegría fué sin embargo contrariada al reflexionar cuantas probabilidades habia contra su aproximacion á una inculta y desolada isla. Vigilándola con ávidos ojos, elevaban sus preeas á Dios para que la condujera á su